



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN No. 3

Yo Jorge Alberto Jiménez, Alcalde del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, en uso de las facultadas conferidas por el Decreto Legislativo 134-90 "Ley de Municipalidades", el Acuerdo 018-93 "Reglamento Ley de Municipalidades"; y lo dispuesto en el Decreto 74-2001 "Ley de Contrataciones del Estado" y el Acuerdo Ejecutivo 055-2002 "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado".

CONSIDERANDO

I

Que la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-2015/JA, constituida mediante Resolución Administrativa de Inicio No. 3 del 6 de Abril de 2015 para el proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano del Municipio de Jacaleapa", conforme al Manual de Adquisiciones del **Programa de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Escuelas** (en adelante denominado el "PROGRAMA"), recomendó mediante Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de Mayo de 2015 la adjudicación de la contratación antes referida. Informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha 19 de mayo de 2015; el que ha sido estudiado y analizado.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dicha Recomendación ya que considera que la oferta recomendada cumple sustancialmente con los requisitos establecidos, presentó la oferta evaluada más baja y se encuentra calificado para cumplir satisfactoriamente con el contrato.

III

Que con fecha 20 de Mayo de 2015 hemos recibido comunicación de parte del Coordinador del PROGRAMA de COSUDE, mediante la cual COSUDE otorga la *No Objeción* a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-2015/JA, indicando que se puede continuar con la siguiente etapa del proceso.

POR TANTO

De conformidad con el Manual de Adquisiciones del PROGRAMA para Honduras, esta Autoridad debe adjudicar la contratación en referencia, por lo que;

RESUELVO

PRIMERO: Ratificar la recomendación de la Comisión de Evaluación para la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-2015/JA "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano del Municipio de Jacaleapa", emitida en Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de mayo de 2015.





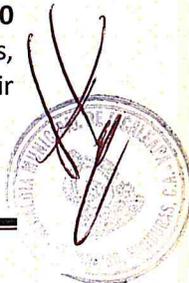
Alcaldía Municipal

Jacaleapa, El Paraíso
Honduras, C.A.



SEGUNDO: Se adjudica la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-2015/JA del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano del Municipio de Jacaleapa” de la forma siguiente:

- A **CONSTRUCTORA SUALEMAN S. DE R.L. DE C.V.** se le adjudica el **Lote No. 1 Sistema de Alcantarillado Sanitario** del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano del Municipio de Jacaleapa”, por un monto total de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 85/100 (L. 7,461,320.85)** por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos, presentar la oferta evaluada más baja y encontrarse calificada para cumplir satisfactoriamente con el contrato.
- A **POMAR S. DE R.L. DE C.V.** se le adjudica el **Lote No. 2 Planta de Tratamiento** del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano del Municipio de Jacaleapa”, por un monto total de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 79/100 (L. 9, 999,730.79)** por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos, presentar la oferta evaluada más baja y encontrarse calificada para cumplir satisfactoriamente con el contrato.
- A **CONSTRUCTORA LEMPIRA S. de R.L.** se le adjudica el **Lote No. 3 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable** del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano del Municipio de Jacaleapa”, por un monto total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 22/100 (L. 5,232,960.22)** por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos, presentar la oferta evaluada más baja y encontrarse calificada para cumplir satisfactoriamente con el contrato.
- A **MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ BARRIENTOS** se le adjudica el **Lote No. 4 Escuelas y Puestos de Salud** del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano del Municipio de Jacaleapa”, por un monto total de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 23/100 (L. 1,569,385.23)** por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos, presentar la oferta evaluada más baja y encontrarse calificada para cumplir satisfactoriamente con el contrato.



Juntos por el Desarrollo



Alcaldía Municipal

Jacaleapa, El Paraíso
Honduras, C.A.



- TERCERO:** Con el objeto de escoger la forma más segura y efectiva de salvaguardar los derechos de la Municipalidad, se delega a la Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía la elaboración del Contrato administrativo, para la contratación indicada en la Cláusula anterior.
- CUARTO:** El Titular de la Unidad Ejecutora Local, será el encargado de verificar la correcta ejecución del objeto de esta contratación, así como de administrar el Contrato administrativo, para la contratación indicada en la Cláusula SEGUNDA de esta Resolución, a fin de asegurar que el consultor cumpla sus respectivas obligaciones en términos de cantidad, Términos de Referencia y condiciones contractuales, documentando su acción administrativa, hasta el finiquito del contrato, disponiendo para tal efecto de los recursos humanos y materiales para llevar a cabo dicha tarea.
- QUINTO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducompras.gob.hn), y comuníquese a los oferentes participantes, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.
- SEXTO:** Comuníquese la presente Resolución a quienes corresponda conocer de la misma.

Dado en el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, Honduras, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil quince.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal